



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006165-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a cuestiones relacionadas con las autorizaciones de quema de la cubierta vegetal en vías de dispersión y de aplicación selectiva con producto rodenticida para la prevención de plagas del topillo campesino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 279, de 24 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0906165 formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las autorizaciones de quema de cubierta vegetal en vías de dispersión y de aplicación selectiva con producto rodenticida para la prevención de plagas del topillo campesino.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería por Resoluciones de 12 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias adoptó como medidas fitosanitarias para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León, la quema de la cubierta vegetal en vías de dispersión y la aplicación localizada y selectiva con producto rodenticida formulado con bromadiolona para la prevención y control de la plaga del topillo campesino (*Microtus arvalis*) en el territorio de Castilla y León.



La aplicación de estas dos medidas se restringió a las comarcas agrarias de la región donde el programa de evaluación de las poblaciones de topillo campesino hubiera identificado riesgos derivados de su presencia. Las 15 comarcas autorizadas fueron:

- Provincia de Ávila: Arévalo-Madrigal.
- Provincia de Burgos: Pisuerga.
- Provincia de León: Esla-Campos y Sahagún.
- Provincia de Palencia: Campos, Cerrato y Saldaña-Valdavia.
- Provincia de Salamanca: Peñaranda de Bracamonte y Salamanca.
- Provincia de Segovia: Cuéllar.
- Provincia de Valladolid: Tierra de Campos, Centro y Sur.
- Provincia de Zamora: Campos-Pan y Benavente y los Valles.

En el caso de las quemas de la cubierta vegetal en las vías de dispersión se autorizó según los datos siguientes:

PROVINCIA	COMARCA AGRARIA	NUMERO DE MUNICIPIOS
AVILA		21
	AREVALO-MADRIGAL	21
BURGOS		25
	PISUERGA	25
LEON		15
	SAHAGÚN	8
	ESLA-CAMPOS	7
PALENCIA		82
	CAMPOS	75
	SALDAÑA-VALDAVIA	4
	CERRATO	3



SALAMANCA		20
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	9
	SALAMANCA	11
VALLADOLID		38
	CENTRO	18
	SUR	4
	TIERRA DE CAMPOS	16
ZAMORA		21
	CAMPOS-PAN	13
	BENAVENTE Y LOS VALLES	8

En el caso de la aplicación localizada y selectiva con producto rodenticida formulado con bromadiolona, se autorizó según la siguiente tabla:

PROVINCIA	COMARCA AGRARIA	NUMERO DE MUNICIPIOS	KG PRODUCTO REPARTIDO
AVILA		2	195
	AREVALO-MADRIGAL	2	195
BURGOS		6	187
	PISUERGA	6	187
LEON		2	25
	SAHAGÚN	2	25
PALENCIA		35	7.675
	CAMPOS	35	7675



SALAMANCA		18	2.109,5
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	10	1338
	SALAMANCA	8	771,5
VALLADOLID		22	3.092,5
	CENTRO	3	131
	SUR	2	175
	TIERRA DE CAMPOS	17	2.786,5
ZAMORA		19	5.853,5
	CAMPOS-PAN	19	5.853,5

Finalmente pongo en su conocimiento que hasta el momento actual, no se tiene constancia de ninguna denuncia por el incumplimiento de las normas de control fitosanitario.

Valladolid, 29 de agosto de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.